

**Esperando la nada que no llega:
Kafka o la máquina infalible del Proceso
(la picadora de cuerpos) (*)**

**Waiting for nothing to come:
Kafka or the infallible machine of the Process
(the body grinder)**

Oswaldo R. Burgos¹

Sumario: 1. Introducción: Temor y temblor. 2. La foto. 3. Estados de des/amparo. 4. Nacer a lo in/humano. 5. La metáfora de la portación de cara y su quiebre. 6. El alimento de la máquina. 7. Lo que importa es la apariencia. 8. Conclusión: Víctimas y verdugos.

“Si tu deseo es tan grande, haz la prueba de entrar pese a mi prohibición. Pero recuerda que soy poderoso. Y solo soy el último de los guardianes”.

“Esta entrada era solamente para ti. Ahora voy a cerrarla.”

(*) Recibido: 08 noviembre 2019 | Aceptado: 18 noviembre 2019 | Publicación en línea: 19 noviembre 2019.



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)

¹ Jurista. Argentina.
osvaldo@burgos-abogados.com.ar

1. Introducción: Temor y temblor.

Los dos epígrafes con que iniciamos el escrito de hoy son bastante populares, en la medida en que puede ser popular lo kafkiano, claro. Pertenecen al texto *Ante las Puertas de la Ley*, que forma parte del libro sobre el que vamos a trabajar aquí y que, también, se ha publicado innumerables veces como relato independiente.

Recordemos lo que cuenta –lo que de verdad cuenta, entre todo lo que es contado en el cuerpo textual- a grandes trazos:

- a) Un pobre campesino quiere entrar por las puertas de La Ley, pero el guardián lo inhibe. Se queda, entonces, al otro lado de la entrada, fuera del límite.
- b) Pasa todo lo que le queda de vida observando al guardián, mientras el otro lo controla. Los años transcurren; los dos hombres se hacen viejos conocidos. De tanto en tanto conversan.
- c) Cuando el campesino, el viejo, el débil, el des/amparado –aquel que ha pasado todo su tiempo admirando la ley y, a la vez, temiéndola, sin poder entrar jamás en ella- siente que va a morir, pregunta: *¿cómo es posible que, en todos estos años, no haya visto a nadie más pretendiendo entrar?*
- d) El guardián le responde lo obvio: esa puerta –siempre abierta, siempre clausurada- existía solo para él. Era el signo indeleble, inapelable, de su exclusión, en la que nada tienen que ver los otros. Ahora ya no tendrá sentido.

Nada se nos dice de la suerte del guardián, una vez que la puerta se cierra. Podemos imaginarla –entre los marginales y los marginados la disputa es grande, pero la distancia es corta-, sin embargo no es lo que nos importa hoy. Si nos interesa el guardián es porque, en su vejez, tal vez él sea, al fin de cuentas, el campesino.

Lo que hace la literatura de Kafka es precisamente eso: difuminar, diluir, tornar borrosas las fronteras. Mezclar las etiquetas, las identidades. No se trata de deconstruir (ese fervor llegará después). Muy por el contrario, se trata de afirmar la complejidad, de exponerla. Y en esa afirmación –ineluctable, por lo demás- agitar la tierra desde los cimientos. Temor y temblor. Entre otras tantas cosas, *El Proceso* es un sismo de la institucionalidad. Una irrupción devastadora de lo real, en una de las formas típicas en la que imaginamos lo simbólico.

2. La foto.

La inauguración de lo simbólico tiene lugar con la Ley. Normar, normalizar (y a/normalizar) es limitar, clasificar. Puede haber procesos contrarios a la ley, pero no hay ley sin proceso. Aun cuando el proceso fuera una simple ejecución, un a/justiciamiento, una privación de justicia, seguiría siendo un artilugio, un mecanismo, una vía para la imposición de lo injusto.

Así entonces, en tanto materialización de lo que norma, de lo que normaliza y clasifica; el proceso no puede sino afirmarse sobre etiquetas bien marcadas, sobre funciones predispuestas, sobre instancias preclusivas, sobre actos “concatenados”.

Es una serie. Una articulación. Un tren². Su idea de sí mismo es la diafanidad. Pero es una pretensión de diafanidad que se agota en su propio imaginario. En lo simbólico, en su letra –surcada por discursos innumerables, contradictorios y difíciles- es oscuro. Y en lo real, kafkiano.

Lo propio de la institucionalidad, de la ley que se instituye, del proceso que pretende “realizar la justicia” es la sobresignificación de sus clasificaciones.

De algún modo, siempre, la lengua jurídica –que ni siquiera es una jerga técnica, sino un uso arbitrario de los términos comunes- remite al idioma analítico de John Wilkins. Y hay una imagen donde esa falla, ese resquebrajamiento, esa inminencia de sismo que inevitablemente supone la complejidad de un juicio con su clausura de puertas abiertas -en la que se da por hecho, por ejemplo, que todos conocemos todas las clasificaciones, las normalizaciones, la normatividad, incluso los jueces; pero nadie puede actuar sin un abogado que garantice ese saber- se expone como en ningún otro lugar.

Es una fotografía muy reveladora y bastante conocida, difundida en un tiempo por las redes y los diarios, en la que los kafkianos contrastes entre la entronización de lo oscuro (el hecho, los hechos de un proceso) y las ínfulas de transparencia con las que se presenta (la publicidad y la igualdad ante la ley) se observan nítidos. Repasémosla:

² Segunda acepción del término en www.rae.es: *Conjunto de instrumentos, máquinas y útiles que se emplean para realizar una misma operación o servicio (ej: tren de dragado, de artillería, de laminar)*



No debiera ser gran cosa. Pero impacta.

Se trata solo de dos hombres y tres mujeres sentados en la primera fila de un juzgado. El punctum, en términos de Barthes, es su vestimenta.

Los cinco llevan ropas no occidentales –tal vez de gala- y los dos varones, además, la parte superior de sus cuerpos expuesta. Ocupan todo el primer plano.

Girados hacia la cámara, sobre su espalda, saludan con gestos que podrían ser de triunfo y que son, en cualquier caso, de alegría.

Cuatro levantan su brazo derecho, doblándolo a la altura del codo; la última –que, en realidad, es la primera en el orden de figuras superpuestas que insta la visión- ocupa su mano derecha en sostener una adornada lanza de ceremonias, y alza del mismo modo el brazo izquierdo.

Ellas visten “musculosas” color piel y son notoriamente más efusivas que ellos, que apenas llevan dos bandas cruzadas sobre el pecho y -con visible incertidumbre pero sin incomodidad- parecen buscar una complicidad que los autorice en su júbilo. Todos usan vinchas.

La que tiene la lanza, tiene, además, una sonrisa muy agradable, llamativa. Contagiosa. Es la más joven del grupo, evidentemente. Lleva el cabello negro, muy largo, muy lacio. Y, como una de sus compañeras, tiene el rostro

pintado a lo ancho, con manchas irregulares sobre los pómulos que le cruzan la nariz, enrojeciéndosela.

Los cinco cierran en puño, la mano erguida. Algunos levantan el pulgar. Están contentos, se les nota.

Un poco más atrás, hacia al costado izquierdo, al fondo del cuadro que se ofrece a la vista –pero mucho más cerca del estrado, del sitial que se emplaza en la palabra de la ley y la con/centra- se ven tres mujeres abstraídas, con ropas “acordes” al lugar y al tiempo gregoriano, que están –tal y como corresponde a los “gregorianos” de estos tiempos- absolutamente volcadas sobre sus celulares, en cuerpo y atención.

Solo de una se puede observar el gesto; de asombro, de goce. Sus ojos adoran lo que ve.

Aún más atrás, pero al lado derecho del estrado, por sobre una pantalla cuyo parte superior puede apreciarse y, flanqueando el sillón vacío, una bandera blanca, otra amarilla.

Entre las dos, un cartel, con signos que solo son interpretables para quien los conozca –es decir, para los iniciados, como suelen ser todos los signos de la institucionalidad- y una clara leyenda en letras negras: *Consejo de la Judicatura*, dice.

Podría ser cualquier país de nuestra América centro-sureña. Es Ecuador. La imagen es una de las expresiones más difundidas del juicio que las tribus waroni libraron contra el Estado –y ganaron en primera instancia- a fin de paralizar las extracciones petroleras adjudicadas, en el territorio de la Amazonia, a compañías extranjeras. “*El bloque petrolero 22 de la provincia de Pastaza*”, dice la información.

Doscientas mil hectáreas de selva subastadas al mejor postor y –según tuvo por cierto el fallo recaído- sin una consulta previa adecuada a los estándares internacionales.

“*Le pedimos al Estado que nos deje vivir en nuestro territorio sano*”, dicen los waroni: no más de dos mil quinientas personas, divididas en dieciséis comunidades, hablantes de una lengua en la que faltan más de la mitad de las consonantes del español. “*Apelaremos el fallo*”, responde el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable. Unos hablan de la tierra, otros hablan de la ley.

La Justicia no necesita nada de ti, escribe Kafka en El Proceso. Te recibe cuando vienes, te despide cuando te vas.

En el medio de tanto desatino y tanto desamparo, con un poco de suerte, vas por tu cuenta.

3. Estados de des/amparo

Kierkegaard dice que toda instancia de decisión es una locura. Derrida afirma que decidir es, en algún momento, saltar al vacío, cortar, escindir la consideración siempre incompleta de los antecedentes y de las consecuencias posibles de lo decidido. Imponer, por la fuerza, un sentido para lo decidible. Y luego, enviar la fundamentación de ese sentido a la justificación argumental de su imposición.

Unas más, otras menos, toda clasificación, normalización, normatividad es – en cuanto esquemática- desatinada. Se articula, en el proceso que impone, desde la manifestación del despropósito, desde la negación del error. Unos más, otros menos, todos estamos potencialmente desamparados frente a ese desatino.

¿Por qué, entonces, los waroni convocan nuestra mirada? No es solo su vestimenta, es también su alegría. Nadie ríe genuinamente en los juzgados. A lo sumo, la risa puede ser un mecanismo de defensa, una reacción hipócrita o una expresión de dominio sobre otro. Pero nunca es genuina.

La disparidad de fuerzas es tan grande, que el agobio abrumba. Los waroni han ganado, por ahora. El Estado apelará. Y en cualquier caso, habrá otras consultas –esta vez, adecuadas- y si hace falta, otra ley. Una *ley ad-hoc*. Se destrabará el trámite. Pronto, volverán a perder.

Entre el desatino y el desamparo la relación es de género a especie.

En *El Proceso*, Kafka traduce la abulia, la perplejidad, la extrañeza de quien debe someterse a una lengua que no domina, a una máquina que no maneja, a unos códigos de los que hasta ese momento había prescindido con toda ligereza. Y que un mal día –que al fin de cuentas es, hasta ahí, un día como cualquier otro- a/parecen, son, hacen presente su evidencia, su endogamia, su ubicuidad. Toman cuerpo.

Toman *su* cuerpo.

Lo absorben, lo fagocitan y van irremediablemente a descartarlo, con una ajenidad que aturde.

El “encartado” –tal y como se llama todavía en algunos viejos códigos a quien recibió “la carta” de citación ante *las puertas de la ley*- es una promesa de descarte, un descastado inminente.

La igual indiferencia de un “sistema” que, suponemos, existe –que damos por sabido, por con/sabido, por hecho, mientras no nos roce- y a cuyos des/atinos nos sometemos sin recurso alguno, ni posibilidad de recurrir a nadie más, consagra una ficción de igualdad que desiguala. Desde el desapego de su letra, *El Proceso* kafkiano perturba.

Repasemos su inicio:

“Posiblemente alguien había calumniado a Josef K., pues sin que este hubiera hecho nada malo, fue detenido una mañana”

En esta doble afirmación –primero conjetural, luego aseverativa- el narrador normaliza el desamparo, institucionaliza el desatino.

Josef no es nada, no es nadie. Es uno de nos/otros, uno más. Y siéndolo, nos queda por demás claro que:

- a) En ciertas circunstancias, pueden detenernos sin que hayamos hecho algo malo.

Eso les pasa a otros; generalmente, todo el tiempo. Pero alguna vez –y una vez es más que suficiente- puede pasarnos. Y enviar nuestro “yo” hacia el “ellos” a los que estas cosas les pasan; a los que nacen reincidentes.

- b) La simple palabra de otro –de *alguien*, de *cualquier* otro, de otro *cualquiera*- basta como motivo razonable para esa declinación de nuestro “yo” en el “ellos”.

Estamos más expuestos a la denuncia, a la condena social, al desamparo, de lo que quisiéramos creer.

4. Nacer a lo in/humano

Cuando *los hombres de la ley* llegan hasta su habitación, K. está esperando el desayuno. Pero Anna, la cocinera de la pensión, no se lo trae.

Esa repentina -y seguramente obligada- interrupción del hábito, señala el fin de un tiempo de prácticas cotidianas, anuncia que ya nada será igual. Sitúa a K. fuera de la casa, aunque él todavía esté ahí. Y aunque ahí permanezca, mientras el proceso ocurra.

Josef es ahora un reo, una res. Ya no es una persona, es una cuestión. Su destino está en manos del Estado, pertenece al dominio público. Y en tanto tal, deviene absolutamente ajeno. Tanto a Anna como a la dueña de la pensión. Tanto a los vecinos como a él mismo.

A partir de esa apropiación –incausada, indebida, pero irrefutable- la telaraña de lo jurídico lo inmoviliza. Y él (tratándose de Kafka la referencia es obvia) se metamorfosea en un insecto, cada vez más pequeño, más débil, más entregado a la nada que, como presa, lo espera. Entonces, el drama deja de ser trágico y, perdida toda humanidad, nace al registro de lo dialéctico:

1. En el instante en que golpean a su puerta, K. está recostado sobre su almohada y observa que *“la anciana que habita frente a su casa lo observaba (a su vez) con una curiosidad desacostumbrada”*.

Ese cruce desigual de miradas curiosas, ese juego de espejos que signa los modos siempre conjeturales y asombrados de lo intersubjetivo, de lo político, de lo imprevistamente común, podría ser, para él, un último recuerdo de humanidad.

Desde esa mañana, ya no será observado en su singularidad subjetiva única.

Ha pasado a ser un ente, un individuo. Y en tanto tal, es contingente, innecesario, separable. Antes del desayuno, un día cualquiera –un día más, un día menos- ha metamorfoseado en número, en expediente, en formulario.

¿Quién “lleva” su caso, quién dirige su procedimiento? No sabe. Alguien. Un juez.

Como aquel campesino ante la puerta abierta y clausurada de la ley, puede preguntar lo que quiera. Pero envejecerá esperando las respuestas.

En la vía-crucis secular que abre el camino del proceso solo hay funcionarios menores. Pajes, ujieres, agentes -ridícula y declaradamente venales- que únicamente saben del sinsentido de la tarea a la que se aplican. Están ahí para detenerlo; lo detienen para seguir estando ahí.

En esa circularidad, el “sistema” –inalcanzable, remoto, apenas intuido pero omnipresente- demuestra rutinariamente su eficacia, ostenta lo implacable de su dis/funcionalidad.

“La ley es atraída por el delito”, “no puede haber error”.

El sistema es el Gran Otro, el Otro con mayúsculas. Y ese Gran Otro, es infalible.

2. Caminando por el cuarto, en busca todavía de argumentos para erosionar lo incólume de la sinrazón que, en su telaraña, lo ha atrapado, Josef puede ver que *“la anciana de enfrente había*

arrastrado hacia la ventana a un anciano aún más viejo que ella, al que sostenía rodeándolo con su brazo”.

En su metamorfosis de sujeto a expediente, de nombre a número, de persona a “encartado”, K. nace a lo inhumano, declina en reincidente. Cae. Y en esa caída, deviene fenómeno, espectáculo.

La elección, en el texto, de los “espectadores” no es azarosa (nada en Kafka lo es). La presencia de los ancianos marca que el goce en la observación de su mácula trasciende las generaciones y las épocas.

Ellos siguen de pie, mientras él cae. Ellos están de pie *porque* él está cayendo.³

3. Preparado para soportar lo injusto –que aun entiende como un “error”-, pero no la ignominia –en la que él mismo podría caer, si el caído que clama por su inocencia fuera otro- K. exige ser llevado ante una autoridad competente.

De nada le servirá, sin embargo. La infalibilidad del Gran Otro es monolítica. Y descansa, claro está, en la visión ocasional y repetida de las caídas de los pequeños otros. Y luego, en un convencimiento compartido, tan monolítico como la misma infalibilidad que lo genera:

- a) El sistema condena, entonces funciona.
- b) El sistema funciona porque detiene al otro, no a mí (y detiene para condenar).
- c) Si el otro es detenido (para ser condenado, por este sistema infalible) *algo habrá hecho*.

Entramos así en la metáfora de la portación de cara, que sostiene toda segregación, normalización, normatividad. Pero entramos por su falla, por

³ El ejercicio, sobre un *pequeño otro*, del poder infalible que nos protege, nos ampara, nos refugia –aun en su desatino- ha sido un gran espectáculo en cualquier tiempo y lugar. En muchas sociedades, de las más civilizadas, ha sido incluso, y en épocas recientes, una gran fiesta. De algún modo, su visión afirma la propia libertad, lava las propias culpas.

Desde los *pharmakón*, que una vez por año recibían en Atenas todos los desprecios imaginables de parte de una población que los mantenía a su costa durante los otros trescientos sesenta y cuatro días, pasando por las inquisiciones y por los sacrificios rituales, hasta los “días de horca” que Derrida relata como el más grande de los eventos sociales de Argelia, en tiempos de su padre -días en los que las mujeres estrenaban vestidos, dice, y los hombres honestos reservaban su lugar de privilegio frente al patíbulo, como ahora lo hacen en el palco de un teatro o de un estadio- la visión directa, la comprobación, el testimonio del castigo parecen ser pulsiones irrefrenables.

su quiebre, por el sismo de su institucionalización, por el modo aberrante de su institucionalidad.

K. no es un waroni, no es un otro. Tampoco es un número, un expediente, un insecto. Es K. Es Josef K. Las cosas no funcionan así. Debe haber un error.

5. La metáfora de la portación de cara y su quiebre

La lógica del “*algo habrá* (o, antes aún de toda particularización, del “*algo habrán*) *hecho*” señala aquí y allá el registro kafkiano de la historia, la dialéctica circular de su vía-crucis. Y reaparece, a intervalos puntuales, presentando y representándonos su omnipresencia.

Magistralmente inconcluso, desordenado; avasallantemente monótono, agobiante; el relato de *El Proceso*, la envía hacia términos de incógnita:

¿Qué relación existe entre lo condenable y lo condenado?

Luego, el abordaje de esta incógnita exige un rodeo por la península itálica del siglo XVIII. Impone una necesaria detención en Beccaria.

“Los hombres, abandonados a sus más naturales sentimientos, aman las leyes crueles; a pesar de que, sometidos a ellas, sería interés de todos el que fuesen moderadas” (porque, en ellos) *“es mayor el temor a ser ofendidos que el deseo de ofender”*, escribió el marqués.

De este modo:

- a) Mientras persiste el *como si* de la ley que no me alcanza –que para Josef K. persistió durante toda la vida, hasta el día en el que extrañamente Anna no se presentó a su habitación a llevarle el desayuno- la relación es de identidad, de perfecta intersección sin restos: todo lo condenable es (o será oportunamente) condenado, y toda condena es justa. El mapa de la juridicidad ha de leerse en escala 1:1.
- b) Cuando la ley me llega y es mi (buen) nombre el que metamorfosea en número –el (mal) día en el que nazco potencial reincidente, inhumano-, la relación es de género a especie, como la que decíamos antes que existe entre el desatino y el desamparo. Condenar siempre desampara y bien puede ocurrir que más de una vez no sea atinado. El mapa de la juridicidad suele incurrir en errores. No todo condenado es condenable (yo no).

Entre el “*algo habrán hecho*” y el “*algo harán*”, el temor a ser ofendidos funda la retracción del espacio de legitimidad, la instalación de fronteras

internas -siempre provisorias- el equilibrio precario entre el *nos/otros* y *los otros de nos*. Es, en sí, el deseo de vernos libres de ofensas.

Pero aun equiparándolo en sus términos, en sus referencias con lo que Beccaria llamaba, en la cita, “*el deseo de ofender*”; lo referido por una y otra alocución, sigue siendo notoriamente inasimilable:

- a) *El deseo de ofender*, es en verdad una manifestación pulsional que – inhibida o no- irrumpe episódicamente;
- b) *el deseo de vernos libres de ofensas* –esto es, de situarnos a salvo de amenazas, lejos de elementos acechantes, supuestamente “seguros”, entre pares- suele articularse, como exigencia, en los modos particulares de sujeción/sujetación en los que tiene lugar, nace, la persona (física) como construcción jurídica.

Así entonces, *el deseo de ofender* es un impulso, una pulsión. Y *el deseo de vernos libres de ofensas* –que sí es un deseo- es, en cuanto deseo, sin-objeto.

La lectura de Lacan no admite dudas: “*El objeto (del deseo) es un instrumento destinado a enmascarar, a modo de una protección, el fondo fundamental de angustia que caracteriza a la relación del sujeto con el mundo*”.

La lejanía, la invisibilidad, la aniquilación del otro (específicamente de *ese, de esos* otro/s, en su generalidad) no puede ser más que una máscara. Siempre habrá alguien al acecho, siempre persistirá una amenaza. Toda clasificación segrega. Toda segregación excluye.

El problema de nuestro buen Josef es –como era para Lacan, el problema del deseo- la relación de objeto. Y otra vez, con el temor de sus aclaraciones, con el temblor de sus gritos: él no es un waroni, no es un otro. Tampoco es un número, un expediente, un insecto. Es K. Es Josef K. Las cosas no funcionan así. Debe haber un error.

6. El alimento de la máquina.

La telaraña es ciega. Los dioses no responden preguntas. Hay, en el capítulo 2 de *El Proceso*, una escena cuya transcripción se impone.

- 1- Josef ha recibido su primera citación judicial. Será interrogado un domingo a la mañana, a una hora que no se le indica, en una dirección extraña que resulta ser una antigua casa de alquiler –sin insignias ni señales externas- en un barrio alejado.

O más exactamente: en una escondida sala de una enorme propiedad antigua, a la que llega después de buscar más de una hora, averiguando aquí y allá por referencias falsas, en la intención de no delatar sus intenciones.

- 2- Cuando por fin entra, la sala habitacional devenida en sala de interrogatorios está atestada. Cierra la puerta, cree identificar, a derecha y a izquierda, dos bandos irreconciliables; es amonestado gravemente por el Juez de Instrucción, que le reprocha su tardanza y le concede, ya sin ninguna obligación, la gracia de interrogarlo.

Aunque Josef nunca fue anoticiado del horario en que debía prestar declaración, ensaya frente a la autoridad instruccional una excusa tibia, que lo expone: atribuye la “tardanza” a su empeño en no delatar la búsqueda del juzgado ante los desconocidos vecinos de la casa. Y la necesidad consecuente de seguir, para desorientarlos, pistas que sabía de antemano falsas.

La parábola kafkiana es, aquí, tan brillante como paradójales resultan ser los sistemas de enjuiciamiento: parafraseando a Derrida en la inscripción de su pregunta aporética –“¿quién puede pretender ser justo ahorrándose la angustia?”- inmersos, como estamos, en la opacidad indescifrable de lo que se asume prístino, para todos los demás (el proceso que nos juzga) no hay quien pueda pretenderse inocente ahorrándose la coartada.

- 3- Entonces, tiene lugar el siguiente diálogo: “-De manera –dijo el juez de instrucción hojeando el cuaderno y volviéndose hacia K. con tono de comprobación- que es usted pintor de brocha gorda. -No –respondió K-. Soy apoderado de un gran banco.” Esta respuesta del enjuiciado “hizo que la mitad derecha de la sala rompiera a reír tan cordialmente que K. no pudo menos que imitarlos. Los espectadores se tomaban las rodillas con las manos y se agitaban como en un gran ataque de tos.” Sin embargo “la mitad izquierda de la sala continuaba en silencio”.

Fuera de tiempo y de lugar –en un tiempo y un lugar inapropiados, impropios; que solo devienen legítimos por la mera fuerza de los hechos, en tanto su misma ocurrencia los legitima- este proceso, de objeto nunca declarado, acaba de sustituir al sujeto que enjuicia. Pero no se detiene.

Lo que importa –para la máquina, para el tren, para la telaraña, para el dios- es que lo condenable se condene.

Pero, ¿qué es lo condenable? Lo que debe ser condenado. Y ¿qué es lo que debe ser condenado? El acechante, el que amenaza, el otro. El sujeto que instrumenta nuestro deseo de “seguridad”, en tanto hacerse objeto de leyes

cruels. El pintor de brocha gorda, puede ser. Nunca el apoderado de un gran banco.

Por eso la hilaridad, la risa de los de la derecha, de los cínicos.

- a) En su presentación, Josef quiebra, interrumpe, marca un hiato en la lógica imaginaria –y luego simbólica- de la metáfora de portación de cara.

No siendo un cliente habitual del sistema, expone el absurdo de que todos podamos serlo alguna vez.

- b) Frente a lo trágico de la arbitrariedad, del error –que no es error, en tanto la desidia y la discrecionalidad endogámica que se yerguen como parámetros de la acusación, impiden toda atribución de falsedad- para el Juez de Instrucción, él es el pintor de brocha gorda.

Desde esa metamorfosis, su declaración de identidad resulta tan inverosímil, en los términos del proceso, como la declaración de inocencia de un militante árabe en Guantánamo⁴. Incluso él se ríe –aunque por mimesis, es decir, actuando, no siendo propiamente él- de ese real, tan obvio fuera de la improvisada sala.

El castigo hace al delito, el delito hace al proceso, el proceso hace al castigo. La verdad no le importa a nadie. Ni a los acusados, ni a los abogados, ni al juez.

¿Pero no es el objeto del proceso saber, desvelar, desocultar lo que ocurrió?
No.

Cuando la verdad es inverosímil debe callarse ante los estrados. Y eso ya lo sabía Platón.

El objeto del proceso nunca es lo que ocurrió. Es, simplemente, la representación de lo que, tal vez, pudo haber ocurrido. Supone, siempre, un desplazamiento:

- a) en el mejor de los casos, una metonimia.

⁴ La comparación no es ociosa. El gobierno de los Estados Unidos llevó esta lógica a los niveles más altos de la política y del derecho internacional cuando, ante la O.N.U., declaró la guerra, “global y sin cuartel” a los Estados terroristas; atribuyéndose, paralelamente, la exclusiva facultad de determinar cuál Estado cae dentro de esa categoría, y cuál no. El esquema sería, entonces: 1. Visto que “todo Estado terrorista debe ser exterminado” / 2. Y considerando que “un Estado es terrorista cuando EE UU dice que lo es” / 3. La conclusión deviene irrefutable: “todo Estado que EE UU decida exterminar, debe ser exterminado.”

Cuando lo real y lo simbólico que lo sustituye presentan alguna intersección, alguna co/incidencia parcial.

b) Las más de las veces, una metáfora.

Cuando el objeto que se juzga se construye, por entero, desde la articulación de la sospecha, desentendiéndose en lo absoluto de lo que realmente pudo haber ocurrido.

Por eso, Josef K. se equivoca cuando, en el inconsecuente discurso teatral con el que se empavesa, dice que *el sentido de “esta gran organización”* (léase, del sistema de administración de justicia) *es detener inocentes y abrirles procesos sin sentido que justifican la manifestación de la venalidad de los funcionarios*. Este sinsentido no es “el sentido”. Eso sería demasiado poco para semejante máquina, para una bestia tal. En cuanto organización, organismo, no es más que una de sus necesidades más obvias.

Si por sentido debe entenderse *finalidad, razón de ser o justificación de algo*, la administración de justicia no tiene más sentido que su persistencia.

Es una máquina autopoietica, un continuo incesante que se auto-regenera y que, en su imaginario, seguiría existiendo aunque ninguna otra cosa existiera ya, fuera de los tribunales.

Los inocentes –si es que alguien puede ser inocente en una sociedad articulada desde la delación y la sospecha- y los funcionarios venales, no son la coartada ni el daño colateral del organismo vivo que la administración de justicia pretende ser. Son su alimento.

Y ocasionalmente, desde un lugar o desde otro, todos podemos caer en el plato.

7. Lo que importa es la apariencia

Entonces, cuando caigamos –y seamos fenómenos, espectáculo, carne condenable y condenada- seremos los, siempre tácitos, sujetos del “*algo habrá/algo habrán, hecho*”. Y lo seremos aun para “nosotros” mismos, en general, en tanto no se trate de nos/otros particularmente.

Mientras yo sea el guardián, el campesino no importa.

La tragedia que encarna el drama de Josef K. – y únicamente suyo, en tanto a nadie más le interesa, a nadie más involucra en su exclusión- es el error que no es error, la indiferencia, la indistinción, la nube de invisibilidad que traspasa el muro que segrega lo ilegítimo.

El cruce.

Él no es quien es para el proceso; pero al proceso le importa demasiado poco quién sea. Basta con que esté ahí.

En la telaraña, todos los insectos son igualmente intercambiables. Y su pretensión de subjetividad mueve a risa.

En la condena, todos los “condenables” también.

Por eso, los “libros prohibidos” del juez (a los que accede indebidamente) no tienen nada que ver con leyes ni con reglamentos. Tratan de cualquier otra cosa. Si el derecho, como dicen Alf Ross o Jerome Frank, *es un manual de uso para los jueces* o, lo que es lo mismo, una serie de argumentos para la justificación de lo irracionalmente decidido; sea lo que sea, da igual.⁵ No es más que una ficción, una entelequia.

Aún con acusaciones incausadas, con tribunales que funcionan más o menos espontáneamente en cualquier casa, con jueces que leen novelas -o admiran imágenes eróticas de mal gusto- durante las audiencias. Aun con enjuiciados caídos en él por error, El Proceso funciona.

Su infalibilidad está a salvo. Hay una acusación, un enjuiciado, un juez. La apariencia de una ley (en “los libros del juez”, prohibidos al común de los mortales) la re-presentación de un tribunal que es tal, en el exacto momento en el que actúa. Es suficiente.

¿Acaso hay, acaso hubo alguna vez, algo más en el Imperio de determinación de lo i/legítimo?

8. Conclusión: Víctimas y verdugos

Vamos terminando. No voy a contar mucho más sobre la trama, siempre es bueno volver a Kafka preservando la ingenuidad de las primeras lecturas. Sin goce es muy difícil que ocurra realmente el saber y se sostenga. Y el saber, aquí, supone la recepción de la complejidad: el mismo autor se encargó de complicar las cosas; dejó algunos “capítulos incompletos” y se abstuvo de ordenar con números los que sí completó. Tengo para mí que eso tampoco es casual.

⁵ En este caso, los libros de la ley eran una novela con reminiscencias infantiles (“*Los suplicios que tuvo que sufrir Grete de su marido Hans*”) y un volumen precedido por un grabado con claras intenciones obscenas (“*se trataba de un hombre y una mujer desnudos, sentados en un canapé*”) ni siquiera concretadas, por la evidente falta de habilidad del artista.

La crítica del Gran Otro, del Gran Error, del Infalible -El Proceso- solo puede válidamente hacerse desde la Gran Ironía. Tanto en la entronización de lo oscuro y de lo oculto (de los hechos, de las intenciones) como en la sobresignificada pretensión de lo diáfano (de la letra, del libro).

“Al revisar de nuevo el manuscrito, no es aventurado suponer que Kafka hubiese pensado dar como capítulo segundo el episodio que ahora figura como capítulo quinto” escribe Max Brod –uno de sus muy pocos amigos, devenido su impensado editor- en el prólogo a la tercera edición de este texto. El lector construye el libro –pero literalmente, no solo en su lectura-la condena hace a lo condenable, todo el que alguna vez fue “encartado” metamorfosea en amenaza, nace a la reincidencia, se descasta. Muta en intocable.

Hay un derecho al debido proceso, sí. Es algo que está en el orden de la promesa, del com/promiso.

Pero ¿cuál es el proceso que se nos debe? ¿Y cuál es el que podemos exigir, en tanto desconocemos de qué trata, en lo real, esa deuda simbólica que articula la exigencia?

Por lo demás, este “debido proceso” –que cambia notoriamente según las jurisdicciones, los tiempos y las personas- ¿qué relación tiene con el “juicio justo”?

O, en otros términos: *si la justicia no necesita nada de nosotros, y solo nos recibe y nos despide* –inscribiendo nuestra corporeidad inicial en un nombre, que ni siquiera es exclusivo, y archivándolo, archivándonos, después, en sus registros de lo olvidado- ¿cómo hacer justicia a lo que nos ignora, cómo librarnos de la sospecha, cómo salir del desamparo, cómo minimizar los desatinos?

Salvo escasas excepciones, los elementos que tenemos para hacer lo justo (y “hacer lo justo” podría ser la traducción humana, pero igualmente imposible del sacro “realizar la justicia” que se nos impone como mandato) no han sido imaginados en tiempos democráticos, de ciudadanía generalizada.

Ese es un dato clave, que suele pasarse por alto: nuestros órdenes jurídicos – aun los más nuevos- cargan peligrosos resabios filosóficos de negación de nuestras preferencias políticas generales.

“Tú has sido hasta ahora nuestro orgullo y no puedes convertirte en nuestra vergüenza”, le dice un tío sin nombre a Josef K., tomando como desinterés y desapego su pasividad ante el agobio. Pero, ¿de verdad no puede? ¿Por qué estaríamos obligados a ser, a seguir siendo, el orgullo de los otros? ¿Y cómo podríamos convertirnos en su vergüenza? Lo primero nos hace víctimas; lo

segundo, verdugos. Se trata, en ambos casos, de una *novela familiar, clásica, social*, que nos trasciende.

Pero una sociedad de víctimas es inhabitable. Y una sociedad de verdugos, no sobrevive a su afán.

Si el campesino murió esperando entrar a la Ley (y a su letra), el guardián – al menos como guardián- murió al cerrar la puerta.

Cuando una Ley, un Derecho, un Estado no preserva la vida de la gente; esto es, cuando no garantiza, no ya la tolerancia o la mera hospitalidad, sino la posibilidad cierta de una vida digna, de acuerdo con las propias preferencias particulares de cada singularidad intersubjetiva -más que el “*derecho a tener derechos*” de Arendt, el reconocimiento cierto como “*agente moral, con intereses y afectaciones*” de Benhabib-; esa Ley, ese Derecho, ese Estado incumplen la razón primordial de su existencia. Y persisten a costa de su reducción constante, en equilibrio siempre inestable y provisorio. Por medio de la opresión y/o la desidia.

Hasta el día en que la máquina de exclusión se derrumba. Entonces, todo es temor, temblor, sinsentido.

Y ahí sí: cada uno va, con suerte, por su cuenta, aunque no haya quién sepa –aunque no haya quién quiera detenerse a pensar- hacia dónde.

Pd: Rosenzweig⁶ dice que la noción del Todo nace de la angustia de la muerte. Desde que sé que voy a morir necesito creer en un Todo que no muera. Eso lleva directamente a la ilusión consoladora de la filosofía: la muerte es nada. Pero si la muerte es nada, la vida tampoco vale gran cosa. Y afuera hay gente que muere y que se mata. Todo el tiempo. El Todo es el Gran Otro, el Gran Error y, luego, la Gran Mentira. Si la justicia, según creía Levinas, es atender al sufrimiento del *pequeño* otro, que llama (responder a su llamada); Kafka imagina *El Proceso* como un lugar en el que la Justicia jamás ocurrirá. Sin saber bien por qué, sin conocer el motivo, Josef K. despierta un día invisible, estigmatizado, reincidente, nadie: millones de personas despiertan así, cada día, en nuestras ciudades. Muchos niños, pocos ancianos: en los manchones de edad media que nuestros mapas urbanos señalan, difícilmente se llega a viejo. He ahí el no-Todo del Todo simbólico

⁶ En ROSENZWEIG, Franz; *Lo humano, lo divino y lo mundano*, trad. Marcelo Burello, Lilmod. Libros de la Araucaria, 1ª edición, Buenos Aires 2007.

en el que nos incluimos. He ahí la angustia de la muerte omnipresente que impera, incólume, como la única ley.